

ASPECTOS INTANGIBLES DEL PATRIMONIO CONSTRUIDO

Alfredo Conti

Resumen

La consideración de la dimensión intangible del patrimonio construido abre un campo interesante para la reflexión y la investigación, ya que son los atributos intangibles los que otorgan a determinados objetos el rango de patrimonio cultural. Esta exploración conduce a lo que podría denominarse el "significado" del patrimonio y los modos diversos en que el mismo es entendido según la época y el contexto cultural. Un caso particular en cuanto a la lectura de significados se halla al considerar el patrimonio urbano, dada la complejidad del sistema y la diversidad de sus componentes. En la consideración de esta escala, la categoría de "histórico", introducida en textos y documentos teóricos internacionales, enfrenta a uno de los problemas ligados al posible significado de la ciudad. Los centros urbanos bonaerenses constituyen un caso que permite verificar cómo el calificativo histórico no remite necesariamente a calidades ligadas a temporalidad, homogeneidad, belleza o capacidad de evocación.

Palabras clave: patrimonio construido - patrimonio urbano - patrimonio intangible - significado

El significado del patrimonio

El Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) estableció, a modo de tópico central de reflexión para el trienio 1999-2002, el tema de los aspectos intangibles del patrimonio construido, entendidos como la memoria de los lugares, con el objeto de preservar el sentido y los valores inmateriales de los monumentos y los sitios. Con esto se abre un vasto campo para la investigación que lleva, inclusive, al replanteo de conceptos que habitualmente se dan por obvios en el campo disciplinar de la conservación y a preguntas tales como qué hace que un edificio, sitio, área o paisaje puedan ser considerados patrimonio cultural.

En un intento de clasificación de los componentes del patrimonio cultural aparece, en primera instancia, una división entre bienes tangibles e intangibles. Los primeros son aquellos corpóreos; incluyen al patrimonio construido —edificios, barrios, ciudades, jardines, paisajes culturales— así como a obras de pintura, escultura, artesanía, etc. Los bienes intangibles son los que carecen de corporeidad y abarcan, entre otros, a la filosofía, la historia, la religión, la música, las tradiciones y los procesos de significación. Con frecuencia, la expresión de elementos intangibles del patrimonio se manifiesta a través de otros tangibles; por ejemplo, una receta de cocina se materializa en un plato o un libro, objeto tangible, es el soporte físico de un contenido —la historia que narra o la idea que desarrolla— que constituye su esencia intangible. A efectos de abordar el tema de los aspectos intangibles del patrimonio construido, resulta conveniente recordar a Lorenç Prats cuando afirma que el patrimonio cultural es a la vez invención y cons-

trucción. Esto quiere decir que ningún objeto ostenta en sí mismo rango patrimonial, sino que el mismo es otorgado a partir de una determinada lectura que los individuos o la comunidad hacen de él. Serían entonces la definición y apropiación de esos aspectos intangibles lo que otorga a determinados bienes su carácter de patrimonio cultural. A efectos de los objetivos de este trabajo, la diferenciación entre elementos tangibles e intangibles es metodológica, con el fin de una aproximación al objeto de estudio, ya que no sería factible enunciar la posibilidad de diferenciar objetos y sus procesos de significación. El objeto en sí es construcción, está atravesado y es a partir de un proceso de significación.

Profundizar en el concepto del significado abre, a su vez, un campo no sólo de investigación sino de vinculación de la disciplina con otros campos del saber. Cuando utilizamos en este contexto la palabra "significado" nos referimos al mensaje o argumento del que el bien constituye el soporte físico, aprehendido a través de la lectura del observador. Aparecen en este proceso tres elementos: un objeto, un componente intangible y el lector u observador. El planteo de esta ecuación con tres términos remite a aportes provenientes de otras disciplinas, que tuvieron su origen particularmente en el campo de la lingüística y que, desde allí, fueron transferidos a diversas parcelas del saber o de la producción humanos. El planteo del *Curso de Lingüística General* de Ferdinand de Saussure tuvo, en este aspecto, una enorme influencia a lo largo del siglo XX, no sólo en su campo disciplinar específico sino también en otros vinculados particularmente a la literatura y el arte, instalando el tema

del lenguaje como una de las preocupaciones básicas, a veces incluso obsesivas, del siglo XX. La ecuación de Saussure es, en principio, sencilla: un signo está compuesto por dos elementos básicos, significante y significado. El primero es la imagen acústica en tanto que el segundo constituye el concepto que se designa. La relación entre ambos es arbitraria y el proceso de relación entre ellos es lo que se denomina significación. Para Saussure, la lengua es un sistema de diferencias, en tanto que una mínima diferencia en el significante implica una diferencia en el significado. El autor anunció el nacimiento de una nueva disciplina científica, a la que bautizó "semiótica", cuyo objeto de estudio sería, precisamente, el signo.

Los aportes del lingüista suizo fueron aplicados en otros campos del conocimiento, entre ellos, el de los monumentos y sitios. En este caso el significante sería el objeto físico (edificio, sitio, área, ciudad, paisaje cultural, itinerario cultural, etc.) pero el problema reside en determinar a ciencia cierta cuál es el significado. En el campo lingüístico, el significado es lo opuesto del significante, constituye el lado abstracto del signo, y carece de existencia material (Rosa, 1991:85). Aun admitiendo la arbitrariedad en la relación significante-significado, es clara la convención de lo que cada palabra denota. Si decimos, por ejemplo, "mesa", cualquier persona que hable o comprenda la lengua castellana sabrá a qué nos estamos refiriendo. Pero al hablar de los posibles componentes del patrimonio construido, es probable que un mismo objeto no signifique lo mismo para observadores diversos. Es más, el sentido, mensaje o significado puede cambiar según la época o el contexto sociocultural de que se trate. Pedro Pérez Arellano (1999:15 y ss.) hace referencia a un proceso social constituido por cuatro "lógicas de valor": valor de uso, valor de cambio, valor simbólico y valor signico, resultando la significación del edificio "...de la configuración orden y jerarquía que adquieren en cada inmueble". Hace hincapié, no obstante, que "...un monumento histórico no tiene un significado único ni permanente, cambia con las relaciones sociales en que se encuentra inserto. Contiene simultáneamente diferentes significados...".

Un ejemplo de la relatividad de los juicios y del deslizamiento de significados es la evolución, a través del tiempo, de la apreciación y valoración de la arquitectura gótica. Tal denominación fue acuñada por algunos teóricos del Renacimiento para referirse al arte de la Edad Media; "gótico" deriva de godo, es decir, bárbaro. El tér-

mino tenía, en su origen, un claro carácter peyorativo: la arquitectura gótica era aquella producida por bárbaros o incultos que se habían apartado de los principios, proporciones y cánones estéticos del clasicismo. La valoración de esta arquitectura pasó por varias etapas. En primer lugar, durante la época de los anticuarios (Choay, 1992:56 y ss.) comenzó la identificación y aprecio por las "antigüedades nacionales": los eruditos franceses, ingleses y alemanes comenzaron a reconocer y valorar lo que en cada país había dejado el paso del tiempo y el suceder de las civilizaciones; el arte gótico comenzó de este modo a ostentar un valor histórico, aunque no aún estético. Su valoración estética se dio fundamentalmente a través del Romanticismo y alcanzó algunas de sus expresiones más significativas a través, entre otros, de Víctor Hugo o Eugène Emmanuel Viollet-le-Duc. De esta síntesis de un proceso que abarca varios siglos surge cómo los cambios en el contexto social y cultural tienen incidencia en la valoración, apreciación y consideración de un objeto que, más allá del deterioro causado por el paso del tiempo o las modificaciones introducidas por la acción humana, pudo no haber cambiado sustancialmente en su forma o aspecto. Tales cambios contextuales influyen, por lo tanto, en la construcción del objeto patrimonial.

En nuestro medio, este deslizamiento de significados puede ser constatado en lo que concierne a la arquitectura del período hispánico. Una vez producida la independencia, la intención de romper todo tipo de lazos con la metrópolis, aun aquellos de tipo cultural, llevó a un proceso, desarrollado durante el siglo XIX y primeros años del XX, de desprecio por los referentes tangibles del período denominado "colonial". Es así que muchos edificios fueron librados al abandono cuando no a la destrucción, o bien pasaron por intervenciones que, aun conservando sus rasgos generales, modificaron sustancialmente su aspecto. Tal actitud pasó por una revisión a través de la actuación de intelectuales y artistas de pensamiento nacionalista, que, en parte en coincidencia con la conmemoración del Centenario de la Revolución de Mayo y luego con los gobiernos radicales entre 1916 y 1930, condujeron no sólo al desarrollo de la arquitectura neocolonial sino a la valoración de los testimonios tangibles del período virreinal, con lo que la arquitectura del período hispánico fue entonces motivo de estudios y restauración. Algunas acciones, discutibles a la luz de la doctrina actual de la conservación, encuentran su justificación en la necesidad de rescatar los referentes tangibles de los orígenes de la nacionalidad.

Aspectos intangibles del patrimonio urbano

La comprensión de significados del patrimonio urbano constituye un caso difícil, teniendo en cuenta la complejidad del sistema y la diversidad de sus elementos componentes. Por lo común, se utiliza la denominación de ciudades, centros, o barrios "*históricos*" para referirse a los bienes urbanos que detentan valor patrimonial. Pero la definición de la "*historicidad*" nos enfrenta a la validación de criterios que no son necesariamente explícitos ni aplicables de igual modo a contextos sociales y culturales diferentes.

En su evolución a lo largo del siglo XX, la idea de patrimonio pasó del campo más bien restringido de los monumentos a una concepción más amplia, que abarca "los paisajes, los sitios históricos, los emplazamientos y entornos construidos así como la biodiversidad, los grupos de objetos diversos, las tradiciones pasadas y presentes y los conocimientos y experiencias vitales" (ICOMOS, 1999). En este esquema, la ciudad ocupa un lugar preponderante: creación cultural por excelencia, expresa la esencia, los sistemas de valores, los modos de organización social, política y económica de las sociedades a lo largo del tiempo. Como sistema complejo formado por elementos de naturaleza diversa (trazado, sistema parcelario, espacios construidos, espacios libres, infraestructura, forestación, mobiliario), constituye un organismo en estado de mutación permanente. No resulta extraño, por lo tanto, que la conservación de áreas urbanas constituya actualmente un objetivo fundamental del planeamiento físico.

Los documentos internacionales sobre la materia establecen principios referidos a tres ejes temáticos: definición e identificación del objeto a conservar, acciones técnicas y modos de gestión. En relación con el primero, surgen algunas cuestiones básicas como qué parte de la ciudad debe ser conservada o por qué seleccionamos algunos sectores en lugar de otros. Los documentos hablan de ciudad, centro o área históricos; conservamos una ciudad o una parte de ella porque son históricas. Pero esta afirmación nos conduce a otra serie de preguntas, como qué implica tal condición, cuándo una ciudad o área pueden ser consideradas históricas o por qué una parte de la ciudad es más histórica que otras. La hipótesis que sustenta esta reflexión es que el concepto de ciudad o centro históricos es, frente a algunos casos, impreciso e insuficiente, por sí, para definir, identificar y valorar los sectores que pueden o deben ser motivo de conservación. Para proceder al análisis, tomaremos en primer lugar algunas definiciones contenidas en la Carta

Internacional para la conservación de ciudades y áreas urbanas históricas del ICOMOS, principal documento del organismo referido al tema.

La Carta adoptada por ICOMOS en ocasión de su Asamblea General realizada en Washington en 1987 comienza diciendo que "*todos los conjuntos urbanos del mundo, al ser el resultado de un proceso gradual de desarrollo más o menos espontáneo o de un proyecto deliberado, son la expresión material de la diversidad de las sociedades a lo largo de la historia*". La versión en francés concluye este párrafo con una afirmación no incluida en las versiones en inglés y español: "*y son por lo tanto todas históricas*". A efectos de precisar su objeto, se aclara a continuación que el documento concierne a "*las áreas urbanas históricas, a las ciudades grandes o pequeñas y a los centros o barrios históricos, con su entorno natural o construido, que además de su calidad de documentos históricos son la expresión de los valores propios de las civilizaciones urbanas tradicionales*" (ICOMOS, 1987). El adjetivo aparece una y otra vez, pero en el documento no se hace explícito su significado. El mismo año en que la Carta fue adoptada por el ICOMOS, el Comité Nacional de Brasil realizó un seminario sobre preservación y revitalización de centros históricos, cuyo documento final expresa que "*la ciudad es en su totalidad una entidad histórica*". Entonces, si todas las ciudades son históricas o si la ciudad en su conjunto es un organismo histórico, sigue en pie la cuestión acerca de cómo identificamos aquellos sectores que tienen más valor y deben ser preservados.

Otros documentos internacionales introducen conceptos a veces más precisos. La Recomendación de la UNESCO sobre conjuntos históricos y su función en la vida contemporánea define al conjunto histórico o tradicional como "*todo grupo de construcciones y de espacios que constituyen un asentamiento humano tanto en medio urbano como en medio rural y cuya cohesión y valor son reconocidos tanto desde el punto de vista arqueológico, arquitectónico, prehistórico, histórico, estético o sociocultural. Dichos conjuntos incluyen lugares prehistóricos, ciudades históricas, antiguos barrios urbanos, aldeas y caseríos y conjunto monumentales y homogéneos*" (UNESCO, 1976). En las conclusiones del Coloquio de Quito de 1977 se define al centro histórico como a "*todos aquellos asentamientos humanos vivos, fuertemente condicionados por una estructura física proveniente del pasado, reconocibles como representativos de la evolución de un pueblo*" (UNESCO-PNUD, 1977). La inclusión de categorías como antigüedad, cohe-

sión, homogeneidad, estética o representatividad parecen facilitar la tarea, pero no resuelven la pregunta sobre la historicidad. Según el Diccionario de la Real Academia Española, “*histórico*” significa perteneciente a la historia y ésta, a su vez, es la narración y la exposición verdadera de los acontecimientos pasados y cosas memorables, así como la relación de los sucesos, hechos o manifestaciones de la actividad humana en cualquier otra clase (Real Academia Española, 1992: 1114). Es interesante señalar, en esta definición, la idea de narración o relato, lo que implica una construcción, es decir una selección, interpretación, ordenamiento y presentación de datos, acción realizada desde una postura subjetiva, sea a nivel individual o colectivo.

Los conceptos de centro y ciudad históricos surgieron en el contexto cultural europeo para diferenciar la parte antigua de la ciudad de la periferia, o dicho de otro modo, la ciudad preindustrial de las expansiones correspondientes a los siglos XIX y, particularmente, XX (Cervellati, 1964). En el centro histórico están el origen, las instituciones, la memoria, la identidad, en tanto que la periferia es una suma de “*no lugares*” (Augé, 1992), caracterizados por el anonimato y la repetición de prácticas urbanísticas y arquitectónicas que han borrado o ignorado las identidades culturales nacionales o regionales. En este marco conceptual, resulta obvio por qué tendemos a conservar la parte histórica de la ciudad. La cuestión es si tal construcción es aplicable en cualquier tipo de situación o contexto sociocultural. En cuanto a una posible clasificación de casos, para cotejarla con la realidad, es interesante tomar la contenida en la Guía Operativa para la Implementación de la Lista del Patrimonio Mundial, que propone el siguiente esquema para los centros urbanos habitados (UNESCO, 1999):

- Ciudades típicas de un período o cultura específicos que han sido casi totalmente preservadas y no afectadas por desarrollos subsiguientes. A nivel iberoamericano, un ejemplo de este caso sería la Antigua Guatemala.
- Ciudades que evolucionaron según líneas características y han preservado las estructuras espaciales típicas de los sucesivos estadios de su historia. Es el caso de algunas ciudades intermedias donde el crecimiento no alteró las condiciones generales ni la relación con el entorno natural.
- Centros históricos que cubren exactamente el área de las antiguas ciudades y se encuentran hoy contenidas en ciudades modernas. Se pue-

de citar como ejemplo de esta situación a las ciudades de México, Lima o Salvador.

- Sectores, áreas o unidades aisladas, incluso en el estado residual en que han sobrevivido, que proveen evidencia coherente del carácter de una ciudad histórica que ha desaparecido. Este podría ser el caso de las metrópolis, como Buenos Aires, donde podemos hallar solamente fragmentos, a veces dispersos entre sí, del conjunto original o antiguo.

Asumiendo que esta clasificación está dirigida a conjuntos o ciudades de valor excepcional, se la considera clara y con posibilidades de generalización, entendiéndose a la vez que se refiere particularmente a estructuras urbanas provenientes del pasado, ya que las nuevas ciudades del siglo XX quedan fuera del esquema. Pero en el intento de generalización constatamos que hay casos que no encuadran en ninguna de las categorías enunciadas. Entre ellos, las ciudades intermedias de la provincia de Buenos Aires, caso significativo para aplicar y adaptar el concepto de historicidad. El territorio correspondiente a la provincia más vasta, poblada y desarrollada del país fue escasamente ocupado durante el período español; sólo un tercio de la superficie actual fue efectivamente colonizado, siendo el resto parte del “*desierto*” constituido por la inmensa llanura pampeana. Para los españoles, la fundación de ciudades y villas implicaba el asentamiento de población permanente y, por lo tanto, la efectiva ocupación del territorio. Esta actitud mantuvo vigencia una vez producida la independencia y durante todo el siglo XIX, cuando fuertes, fortines, estaciones ferroviarias o colonias agrarias actuaron como impulsores de poblamiento y fundación de núcleos urbanos. Durante los períodos virreinal y republicano, la fundación de ciudades y pueblos fue regida por instrumentos normativos que, entre otras consideraciones, determinaban sus características formales, que pueden sintetizarse en dos elementos fundamentales: cuadrícula y plaza central. El trazado y el parcelario, también predeterminado, constituían elementos de base sobre los cuales se construía paulatinamente el tejido edilicio, a partir de la diferenciación entre edificios institucionales, localizados los principales alrededor de la plaza central, y residenciales, materializados a partir de esquemas repetitivos para los que cabe el concepto de Philippe Panerai de “*tipos consagrados*”. Sintéticamente, los procesos que se produjeron en estos centros urbanos son los siguientes:

- a) ocupación del casco urbano, realizada en forma gradual a lo largo de períodos más o me-

nos prolongados. Durante este proceso ocurrieron cambios en los modos de vida y en las teorías y propuestas arquitectónicas, lo que se traduce en nuevos tipos edilicios que implicaron, en algunos casos, modos de ocupación de las parcelas diferentes a los tradicionales.

b) desborde de los cascos fundacionales y expansión de las áreas urbanas. Estos procesos se dieron a lo largo del siglo XX, por avance de la cuadrícula sobre áreas destinadas en origen a quintas y chacras. Los tipos edilicios corresponden a las diferentes épocas de formación del tejido, que se va diluyendo paulatinamente en áreas suburbanas hasta su máximo grado de dispersión.

c) renovación urbana, consistente en el reemplazo puntual de edificios a causa de su obsolescencia, inadecuación a nuevos modos de uso o a especulación inmobiliaria. En algunos casos los edificios nuevos son armónicos en escala y volumen con los anteriores y en otros se producen rupturas, que alcanzan su grado máximo al introducirse edificación en altura.

Si denominamos "*tejido tradicional*" a aquél que responde a los criterios con que estos centros urbanos fueron concebidos e iniciados y "*tejido nuevo*" a las formas sucesivas y diferentes de ocupación del espacio urbano, podemos hallar una variedad de situaciones según el siguiente esquema:

a) *tejido tradicional sin renovación*: hay una persistencia de las características morfológicas originales, el paisaje urbano se caracteriza por su coherencia y homogeneidad. El área constituye un testimonio de un momento histórico determinado. (Fig. 1)

b) *tejido tradicional con renovación*, la que se pudo haber dado manteniendo las características morfológicas originales o rompiendo con ellas. (Fig. 2)

c) *tejido tradicional incompleto*, consolidado a lo largo del tiempo y con parámetros diversos, lo que da como resultado situaciones similares a la áreas con renovación.

d) *tejido nuevo consolidado*. Corresponde a las áreas de formación más reciente, diferenciadas en relación a las más antiguas por los modos de ocupación del espacio y de los tipos edilicios. (Fig. 3)

e) *tejido nuevo incompleto*. Áreas en proceso de consolidación, donde no se ha realizado aún la ocupación de la totalidad de las parcelas.

Como resultado de los procesos menciona-

dos, la situación que con mayor frecuencia se observa, aun en las áreas de consolidación más antigua, es la de tejido y paisaje urbanos heterogéneos en lo que concierne a escala, modos de ocupación de las parcelas, tipos edilicios y estilos arquitectónicos. A la hora de intervenir se impone una adecuación conceptual, en la que quizás el principal ajuste resida en asumir la heterogeneidad y considerar rasgos a preservar a las características morfológicas y ambientales. A escala arquitectónica podrá ser objeto de conservación los edificios institucionales y los fragmentos de tejido tradicional, por lo que las áreas de conservación podrán definirse como sitios o sectores de dimensiones reducidas, como el pe-



Figura 1: Tejido tradicional sin renovación.



Figura 2: Tejido tradicional con renovación.



Figura 3: Tejido nuevo

rímetro de una plaza o un tramo de una calle, a veces desarticulados entre sí. A efectos de su integración armónica al organismo urbano, es fundamental que la ciudad en su conjunto sea motivo de estudio y planificación, con el fin de que las áreas de conservación no constituyan islas en un entorno sustancialmente diferente.

Pero queda una cuestión pendiente, si es posible otorgar a estos casos la categoría de ciudad histórica. Estos núcleos urbanos resultan testimonios de diversos períodos y modos en el proceso de la ocupación del territorio, de una tradición urbanística que se mantuvo vigente a lo largo de tres siglos, del impacto social y cultural de la inmigración, de la evolución en los modos

de habitar, etc., por lo cual su carácter de documentos históricos es innegable. El caso presentado muestra cómo el concepto de área o ciudad histórica, tal como se menciona en algunos documentos internacionales, no sería suficiente para la definición e identificación de áreas de conservación. Permite reafirmar, a la vez, que el concepto de ciudad histórica varía según el contexto cultural y su utilización, según los casos, puede referirse a características como antigüedad, homogeneidad morfológica, coherencia entre los componentes físicos, valores estéticos o testimoniales o capacidad de evocación, las que no necesariamente deberán ser concurrentes para definir la historicidad de la ciudad.

Bibliografía

- AUGÉ Marc, 1992: *Non-lieux. Introduction à une anthropologie de la surmodernité*. Paris, Seuil. Edición en castellano: *Los no lugares. Espacios del anonimato. Una antropología de la sobremodernidad*, Trad. Margarita Mizraji. Barcelona, Gedisa.
- CERVELLATI Pierluigi, 1994: *El centro histórico*. Citado por Benavidez Solís Jorge, 1999: *Diccionario razonado de bienes culturales*, Sevilla, Padilla Libros.
- CHOAY Françoise, 1992: *L'allégorie du patrimoine*. Paris, Seuil.
- ICOMOS, 1987: *Carta internacional para la conservación de ciudades y áreas urbanas históricas*.
- ICOMOS, 1994: *Declaración de Nara sobre la Autenticidad*.
- ICOMOS, 1999: *Carta del Turismo Cultural*.
- PANERAI Philippe, 1980: *Eléments d'analyse urbaine*. Bruxelles, AAM.
- PAZ ARELLANO Pedro, 1999: *El otro significado de un monumento histórico*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- PRATS Llorenç, 1998: *El concepto de patrimonio cultural. Política y sociedad*, 27. Madrid. 63-76.
- REALACADEMIA ESPAÑOLA, 1992: *Diccionario de la Lengua Española*. Vigésima Primera Edición. Madrid, Espasa Calpe.
- ROSA Nicolás, 1978: *Léxico de lingüística y semiología*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina (Edición 1991).
- SAUSSURE Ferdinand de, 1916: *Cours de Linguistique Générale*. Edición castellana: *Curso de Lingüística General*. Madrid, Ediciones Payot, 1972 (Traducción Amado Alonso).
- UNESCO, 1976: *Recomendación relativa a la salvaguarda de los conjuntos históricos y su función en la vida contemporánea*.
- UNESCO, 1999: *Operational Guidelines for the Implementation of the World Heritage Convention*. Paris, World Heritage Centre, UNESCO.
- UNESCO-PNUD, 1977: *Conclusiones del encuentro sobre preservación de centros históricos ante el crecimiento de ciudades contemporáneas*.